



RESOLUCIÓN 354/2020

Por decreto de esta Alcaldía 337, de fecha 7 de octubre de dos mil veinte, se aprobaron las bases reguladoras de la convocatoria para la selección y contratación, en régimen laboral a tiempo parcial, contrato de duración determinada por obra o servicio, de un/a monitor/a de adultos para la continuación del proyecto "En busca de la memoria dormida" iniciado en 2016,

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes y de conformidad con lo establecido en las Bases, por el presente **HE RESUELTO**:

PRIMERO.- Aprobar la lista de admitidos/as y excluidos/as a las pruebas, con expresión de las causas que han motivado la no-admisión, en su caso.

a) ADMITIDOS/AS Documento de Identificación

ASPIRANTE	DNI
Mª BEATRIZ SOLTERO BLANCO	****633-E

b) EXCLUIDOS/AS Documento de Identificación

NINGUNO	
---------	--

SEGUNDO.- Conceder 5 días hábiles tras la publicación de la lista provisional de admitidos/as, excluidos/as en el tablón de anuncios de la entidad para la presentación de reclamaciones conforme a la base 6 de esta convocatoria

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante la Sra. Alcaldesa Presidenta de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En El Granado, a la fecha de la firma.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Mónica Serrano Limón

Ante mí, EL SECRETARIO- INTERVENTOR – Francisco Rodríguez Moreno

Código Seguro de Verificación	IV7GS7TSD37NL2U75QHSAL7E6Q	Fecha	22/10/2020 14:30:16
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	FRANCISCO RODRIGUEZ MORENO (SECRETARIO/A INTERVENTOR/A)		
Firmante	MONICA SERRANO LIMON (ALCALDE/SA)		
Url de verificación	http://moad.diphuelva.es/moad/verifirma-moad/code/IV7GS7TSD37NL2U75QHSAL7E6Q	Página	1/1

